

EL AGRICULTOR

“La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre”

“A free State exists only in the virtue of the citizen.”

...COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....

Editor: Antonio José Martínez. }

{ Administrador: F. Flórez M.

Año II.)

David, Octubre 1º de 1912.

[Número 24



ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.

COMERCIANTE.

COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

PRECIOS MODICOS.

Se compran PERLAS.

David, (República de Panamá.)

Farmacia Central

ESTABLECIDA EN 1900

DOCTOR RODOLFO ROS.

En este acreditado establecimiento hay siempre un constante y renovado surtido de especialidades FRANCESAS, INGLESAS y AMERICANAS, Drogas, Productos químicos, Perfumería y Objetos de escritorio, Barnices, Pinturas, &., &.

☞ Especial cuidado en el despacho de RECETAS.

Doctor M. González Revilla

de la Facultad de Medicina de París

INCORPORADO al PROTOMEDICATO de la República

CONSULTAS DIARIAS DE 9 a 12

MARTES Y SABADOS GRATIS PARA LOS POBRES

CONSULTORIO:— CALLE REAL

BOTICA "LA UNION"

C. Quelquejeu & Co.

Comerciantes—Comisionistas.

Importadores de

MADERAS

y toda clase de

Materiales de Construcción.

Gran surtido de Vinos, Licores y Conservas.

Mercancías en General

PRONTITUD Y ESMERO

en el despacho de órdenes para el interior de la República y Zona del Canal.

Apartado 43—Teléfono 55 y 150.

Panamá. (R. de Panamá.)

HOTEL ISTMO

El mejor de la ciudad. Cuartos hermosos y ventilados.

AGRADABLE MESA.

Servicio Esmerado.

CONFORTABLE AND

VENTILATED ROOMS

EXQUISITE TABLE

—Moderate prices.—

The First Hotel for Tourists.

Frente al Parque Principal

David. República de Panamá.

CASA DE HUESPEDES. Boarding House. Esmerada atención. Buena mesa. Virginia v. de Ramírez. David, República de Panamá

La Legalidad

PLATERIA Y JOYERIA

Se construyen y componen toda clase de joyas. OFICIALES experto en el ramo. Se venden relojes y útiles de platería. Venta al por mayor y menor. ¡Precios sin competencia!

Manuel C. Díaz A.

Propietario

Calle de Artesanos Barrio de Doleguita

“HOTEL DE LINO.”

BOQUETE.

—Bj. 1.50 por día.—

Propietario. H. J. WATSON.

ALEJANDRO GUERRA

COMERCIANTE

Bugaba. Provincia de Chiriquí.

República de Panamá.

“ELSOL”

FABRICA DE JABONES

COMPRA Y VENTA

DE

PRODUCTOS NACIONALES

Agencia y Comisión

PLAZA de BOLVAR

Cable: Jurado. David.

Código. SAMPER. 2d. Ed.

“LA ESPAÑOLA”

Completo y renovado surtido de abarrotes y licores

Avisa al público que para atender debidamente a su numerosa clientela ha ensanchado su establecimiento en el cual, como siempre, se encuentra un renovado y variado surtido de LICORES, ABARROTES, VINOS ESPAÑOLES LEGÍTIMOS y todo a los precios más módicos del mercado.

☞ Se sirven comidas a todas horas.

¡Acudid a daros gusto y a comprar barato!

GRAFOFONOS

Se venden también aparatos y discos de la acreditada marca “Columbia,” a precios de fábrica. Repertorio escogido y variado.

El Agricultor

Organo de los trabajadores

CIRCULACION GRATIS

CONDICIONES:

SE PUBLICA EL DIA 19 DE CADA MES
Los originales no se devuelven.
La colaboración será solicitada.

— T A R I F A S —

Avisos permanentes: precio con
vencional.

Comunicados y Remitidos: cuatro
Balboas por columna.

Los pagos se harán anticipadamen-
te.

Toda la correspondencia debe diri-
girse a EL AGRICULTOR.

Apartado de Correo No 20. Da-
vid. República de Panamá.

MENSAJE

DEL PRIMER DESIGNADO ENCARGA-
DO DEL PODER EJECUTIVO A LA
ASAMBLEA NACIONAL EN SUS
SESIONES ORDINARIAS DE 1912.

Honorables Diputados:

No ha sido alterado en la Repú-
blica el orden político en el período de
tiempo en que he ejercido el Poder
Ejecutivo en virtud de elección esp-
ontánea de la Asamblea Nacional,
que agradezco sinceramente. Puso
en peligro bien tan precioso el calor
de las pasiones y la intensidad de
los odios que encendió y cultivó con
mano liberal, la prensa que ha com-
batido al Gobierno con inquina que
no tiene precedente. Los escritores
de la oposición se propusieron "crear
la tormenta en la bonanza", como
dice Jenofonte, y abrieron contra el
Gobierno, en época que se juzgó pre-
maturo, campaña de difamación y de
desmérito. En este propósito fue-
ron servidos á maravilla por corres-
ponsales semi-anónimos, que pare-
ce habían recibido la consigna de in-
ventar atropellos y violencias, imputa-
dos á los agentes de Administra-
ción, y atribuidos al intento de inti-
mar á sus adversarios para obtener,
por tales medios, que no ejerciesen
libremente su derecho de sufragio.
Las penas que las autoridades im-
ponían en cumplimiento de sus de-
beres, á responsables de hechos ilícitos
ante la ley, eran invariablemente
según la literatura de la oposición,
*atentados contra las libertades públi-
cas* no vistos en la Argentina bajo
la dominación de don Juan Manuel
Rosas, ni en Bolivia bajo la de Mel-
garejo. Y esos *atentados* contra los
derechos que reconoce y garantiza
la constitución, y muy especialmente
el de sufragio, se multiplicaban, por-
que el elemento crudo de la oposi-
ción promovía incesantes desórdenes
que hacían necesaria la acción de la
autoridad para conservar el sosiego
público. Puedo afirmar y afirmo
que las acusaciones de la prensa ad-
versa al Gobierno fueron siempre sa-
tisfactoriamente refutadas. No po-
drá citarse un caso, uno solo, en que
un ciudadano pacífico haya sido de-
tenido ó castigado por causa de sus
opiniones políticas. Han sido arre-
stados y penados, en la forma que la
ley dispone, los ebrios, los promoto-
res de desorden, los que han irrespe-
tado, ultrajado y aun atacado á las
autoridades nacionales, ó resistido

al cumplimiento de sus órdenes. La
lucha política ha mostrado la exis-
tencia en la República de Panamá
de un elemento social que se juzga
soberano en la Nación y que reputa
su tiranía, "régimen liberal demo-
crático y juego natural de las insti-
tuciones".

En el extranjero se habrá creído
sin duda, al leer las composiciones
de los escritores opositoristas, que
aquí han existido, durante lo que
llamaré *período electoral*, iniquidades
que habrían causado asombro en las
orillas del Bósforo.

El telegrama que á continuación
copio, dirigido á los Gobernadores
el 10 de Junio, muestra fielmente la
actitud del Gobierno en la situación
que creaba la lucha política en cur-
so:

"Le encargo á usted dirigirse in-
mediatamente á todos sus agentes
encareciéndoles que, en el ejercicio
de sus funciones, ajusten su condu-
ta estrictamente á los preceptos de
la constitución y de las leyes: que
sean serenos, equitativos y justos,
y que reconozcan y respeten en to-
dos los ciudadanos los derechos que
les dan las Instituciones Nacionales,
sin distinción de opiniones políticas.
Se hallan en un error los funcio-
narios públicos que consideran ser-
vir al Gobierno ejecutando actos de
injusticia contra los adversarios.

Tal conducta, en vez de favorecer
la Administración, le causa grave da-
ño: á un Gobierno ó á un Partido se
le sirve eficazmente con proceder
ajustados al deber y al honor, que
proporcionan así las simpatías de los
hombres de bien.

Los miembros del Cuerpo de Poli-
cía deben tener en cuenta que la
gran mayoría de los enemigos del
Gobierno, son fanáticos sugestionados
por las publicaciones de la oposi-
ción en las cuales se pinta al Presi-
dente como á un tirano abominable
que pretende supeditar la opinión
pública y obtener por la violencia el
triunfo de determinada candidatura.
Esos individuos, incapaces de ap-
preciar la situación en justicia, o-
bran de buena fé y deben ser trata-
dos con la indulgencia que permita
la seguridad de los asociados que de-
be mantener el Gobierno en todas
circunstancias. Deseo, y espero que,
en todo caso, sea clara la justicia de
los agentes del Gobierno de la Repú-
blica. Causa este telegrama la circun-
stancia de haber la Oposición acusado
á los agentes del Gobierno en las
Provincias de persistentes atropellos
contra sus adversarios, en que no
creo. Al dirigirlo tengo por objeto
hacer en todo caso visible la justicia
de los actos de la autoridad. El em-
peño de la oposición hoy, es causar el
desprestigio del Gobierno con el ele-
mento americano".

Por índole, por educación y aun
por interés, he sido siempre adverso
al abuso y á la violencia. Siempre
he creído que sólo satisface y honra
la victoria que se obtiene en buena
lid y por medios legítimos.

Dominado por el deseo de que las
elecciones fuesen honradas, y su re-
sultado manifestación verdadera de
la opinión pública, expedí, en el e-
jercicio de la facultad, muy amplia,
que da el artículo 49 de la Ley 89
de 1904, el decreto número 378 del
año en curso, por el cual se prorrogó
hasta el 31 de Mayo, el término pa-
ra hacer inscripciones en las listas
de sufragantes y desfiljarlas, y se
dispuso que fuesen inscritos en ellas

los nombres de los ciudadanos pana-
meños que figurasen en el censo de
población levantado en 1911 con es-
pecial esmero.

La oposición resistió el cumpli-
miento de ambas disposiciones, que só-
lo le perjudicaban en el caso de ha-
llarse en minoría en la República.

La primera fué cumplida, porque
la adoptó la Junta de Intervención;
no tuvo la segunda igual fortuna.

Las listas de sufragantes en gene-
ral han sido composiciones arbitra-
rias, hechas en interés del partido á
que pertenecían las mayorías en los
Jurados Municipales de Elecciones.

Advirtiendo la situación de los
espíritus y considerando inevitables,
choques sangrientos en las eleccio-
nes, decidí, movido por el deseo de
evitarlos, solicitar la Intervención
de los Estados Unidos para el efec-
to de vigilarlas: paso patriótico que
tenía el apoyo de varios precedentes
históricos. Esa Intervención se so-
licitó en 1906; se buseó y se obtuvo
en 1908.

Concurriendo la solicitud del Go-
bierno con la de los dos partidos de
lucha, el Gabinete de Washington
accedió á ella y nombró para que la
dirigiese y practicase, una junta
compuesta del Honorable H. P. Dod-
ge, Enviado Extraordinario y Minis-
tro Plenipotenciario de los Estados
Unidos, y de los coroneles H. A.
Greene y G. W. Goethals. Para in-
gresar en la misma Junta fue desig-
nado posteriormente Mr. Frank Feu-
lle.

La Junta nombró *Delegados* cuyo
encargo fue obtener que las listas de
sufragantes fuesen honradamente
formadas; y después *Inspectores de
Elecciones* para todos los Distritos
de la República. La acción de los
primeros fue embarazada, y aun anu-
lada en varios Distritos por los Jura-
dos Municipales de Elecciones, cuer-
pos en que la oposición tenía mayo-
ría, y predominaba sin contrapeso.

El 30 de Junio, día señalado por
la ley para que tuviese lugar la elec-
ción de Concejeros Municipales, fué
patente que los adversarios del Go-
bierno habían copiado, mejorándolo,
el antiguo sistema para ganar elec-
ciones que algunos soñadores creí-
mos caído en desuso. No se halla-
ban en las listas de sufragantes los
nombres de número considerable de
amigos del Gobierno, ó esos nombres
aparecían en ellas maliciosamente
alterados; pero sí figuraban en algu-
nas de esas listas nombres de meno-
res de edad, de difuntos y de gente
desconocida. De ese modo, y hacien-
do sufragar á sus parciales con los
nombres de muertos é ignotos, se ob-
tuvo ese producto odioso que ha sido
llamado, con tanto denuedo, *eleccio-
nes libres y puras, nunca vistas en la
tierra panameña*.

Los Inspectores de Elecciones,
nombrados por la *Junta de Intervención*,
que debieron impedir tales abusos,
los toleraron. Es la verdad que por
el proceder de esos Inspectores
en casi todos los Distritos, clara-
mente hostil al Gobierno, la Intervención
que debió ser imparcial y mode-
rada, degeneró en imposición decisiva
en favor de los candidatos de la
oposición. Todas las afirmaciones
que preceden descansan sobre el tes-
timonio de personas distinguidas por
su honradez y su buen criterio, y pue-
den ser corroboradas con la que en
jurisprudencia se llama *la prueba de
la fama pública*.

Lo ocurrido en las llamadas elec-
ciones de Junio y Julio último, dice

que el partido que tenga la mayoría
en las Corporaciones Electorales,
tendrá también asegurada su victo-
ria. Generalmente se designan para
miembros de esas Corporaciones,
no á los más moderados y más pru-
dentes, sino á los apasionados y há-
biles en manejos eficaces para anu-
lar el voto de los adversarios. Y se
observa que aún hombres honrados
en sus negocios particulares, incapaces
de falsificar un documento ó de
negar una deuda, ejecutan sin zozo-
bra, para que su partido gane las
elecciones, hechos de notoria inmo-
ralidad, que la Ley erige en delito y
castiga con severas penas.

Si se mantienen las organizacio-
nes que ha mostrado la última lucha
política, no la habrá en 1914, y del
sistema republicano de Gobierno, ya
minado por hábitos que parecen im-
posible erradicar, sólo quedará el
nombre; eso sucedería si las divisio-
nes de la hora presente fuesen el re-
sultado de diferencias de principios;
y que no lo son, lo prueba el perso-
nal de los dos partidos. Ambos son
una alianza de antiguos liberales y
de viejos conservadores. Así, puede
predecirse en la seguridad de acer-
tar, que en 1914 revelará la forma-
ción de nuevas alianzas y mostrará
probablemente unidos á hombres que
hoy se consideran separados para
siempre, y alejados á quienes se creen
en perpetua unión. La historia
Nacional mantiene estos conceptos.

(Continuará.)

El cultivo del Banano

POR ULPIANO B. SENCIAL

Ingeniero Agrónomo, Instructor
Práctico de Agricultura en Mé-
xico.

PARTE II.

Usos

Los usos que se dan al Banano,
se pueden dividir también en tres
clases: usos alimenticios, usos fabri-
les y usos medicinales.

El Banano es una planta de fruto
comestible, cuyo objeto principal de
su cultivo es la exportación á Euro-
pa y á Estados Unidos, donde no se
produce y es muy apetecida.

El Banano entra en el número de
los alimentos completos, ó sea aque-
llos en cuyas substancias se encuen-
tran componentes azoados, no azoa-
dos y sales, como son la leche, el
queso, los huevos, la harina, la carne
y otros. Pocos son los frutos que
encierran un conjunto de elementos
nutritivos tan favorables como el Ba-
nano. Fué su gran riqueza alimenticia
la que permitió á Stanley atravesar
el continente Africano con más de
seiscientos hombres, casi sin más
alimento que el Banano, por más de
un año.

El Barón de Humbolt, se expresa
así del Banano; "Dudo que en el glo-
bo haya otra planta que en igual es-
pacio de terreno, produzca tan con-
siderable cantidad de substancia nutri-
tiva."

Teniendo, pues, la posesión del Ba-
nano, podemos decir en los trópicos:
aquí no se muere de hambre sino el
que quiere.

Los Africanos cocinan los plátanos
con la cáscara, los trituran luego pa-
ra formar una masa que, asada en el